

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 991 -2017-MDLV

La Victoria, 17 de Octubre del 2017

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

El Oficio N° 459-2017-EPIC-FICSA (Exp. N° 9308-2017), firmada por Ing. Carlos Jorge Ramos Chirmpen – Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional "Pedro Ruiz Gallo" presentando al alumno **CRISTIAN GIANCARLO BRAVO PASTOR** identificado con Código Universitario 061695-J, estudiante de la Carrera Profesional de **INGENIERIA CIVIL**; y

CONSIDERANDO:

Que, el documento de Visto para la realización de Prácticas tienen conformidad con el Reglamento de Prácticas de la Municipalidad Distrital de La Victoria, aprobado mediante Resolución Municipal N° 853-97-MDLV/A, por lo que cabe autorizar las respectivas Prácticas;

En ejercicio de sus atribuciones, de conformidad con el Art. II del Título Preliminar Art. 6° y 20° de la Ley N° 27972.

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR, las Prácticas Pre-Profesionales en la Municipalidad Distrital de La Victoria, del alumno **CRISTIAN GIANCARLO BRAVO PASTOR** (240 horas), en apoyo a la División de Obras - Gerencia de Desarrollo Urbano "Obra Mejoramiento de la Transitabilidad Vial y Peatonal de Calle Fraternidad (Tramo Ca. Wiracocha – Andenes) y Calle Manco Inca Yupanqui (Tramo Av. Unión – Av. Los Amautas) del Distrito de La Victoria -Chiclayo, desde el 17 de OCTUBRE del 2017 .

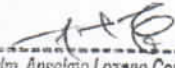
ARTICULO 2°.- La Gerencia de Administración, Gerencia de Desarrollo Urbano y la Unidad de Personal tendrá a su cargo las acciones relacionadas con las prácticas autorizadas.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA


Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE